

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1984

VISTO:

El dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural de la Municipalidad de Firmat, a partir de la valoración histórica del legado del Dr. Pedro Pablo Tiscornia, y;

CONSIDERANDO:

Que este legado está compuesto por seis propiedades y un panteón donde descansan sus restos, así como también un trascendente legado relacionado al usufructo de sus propiedades a beneficio de la Sociedad Pro Auxilios Hospitalarios, de la cual fuera uno de sus fundadores, quienes estuvieron a cargo de la Primera Sala de Atención Médica Gratuita. Asimismo, la trascendencia de su accionar como presidente de la Comisión de Festejos del Cincuentenario, gestionando la colocación de la Piedra Fundamental del Hospital en su locación actual, y finalmente por el noble uso que se ha dado a sus diversas propiedades: primer local de la Comuna; primer espacio de educación secundaria de la ciudad: el Instituto Comercial Gratuito; espacio y gestión de la Casa del Niño y la llamada entonces Escuela de Niños Diferenciados, y más adelante dando espacio al Museo de Firmat;

Que la Comisión de Patrimonio Histórica y Cultural comparte los documentos que así lo atestiguan y solicitamos que su legado sea parte integrante del Patrimonio Histórico Cultural de la ciudad, de acuerdo a la Ordenanza N° 1273, y en base a los siguientes fundamentos, organizado




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

en 3 subtemas: **1. La persona / 2. La Sociedad Pro-Auxilios Hospitalarios / 3. La trascendencia**

1. La persona

Que en 1938 el Dr. Pablo Tiscornia fue presidente de los festejos del Cincuentenario, bajo la presidencia comunal del Dr. Domingo Cera, año en el que se coloca la piedra fundamental del Hospital, como lo expresa la publicación "Álbum Biográfico del Cincuentenario de Firmat" donde enumera los integrantes de la Subcomisión encargada de la Piedra Fundamental del Hospital, presidente Dr. Pablo Tiscornia, Vocales Sras. Celia Chabás de Tersoglio y Mariana Zanini de Mattos, Srta. Juanita Zusenna, Sra. María M. de Traverso, Isabel Castro de Martínez, Elena Nieto de Aramburu y Emilia P. de Pinolini, Sres. Miguel Heffernan y Rodolfo Nieto. Mismos integrantes de la Sociedad Pro Auxilios Hospitalarios.

Que para hablar del Dr. Tiscornia, incluiremos el testimonio de uno de sus amigos y más tarde designado Albacea de la Sucesión Tiscornia, el Sr. José Martínez Pando, quién comparte una semblanza a través de los registros de una entrevista realizada en 1990 por el Sr. Rodolfo Biondi, momento en el cual expresa "Quisiera hablar del Dr. Pablo Tiscornia porque su semblanza y su obra merece que sea reconocida. Era oriundo de San Juan y se había graduado de Médico en Buenos Aires, era un hombre muy culto; era una persona muy respetada y tenía un grupo de amigos que se podría decir era gran parte de la población, a poco de llegar yo aquí comenzó a ligarme a él una gran amistad. Cuando por desgracia falleció estuvimos reunidos acá con sus hermanos y un sobrino, quienes decidieron nombrarme albacea de la sucesión con el mandato de resolver a mi criterio; pero cualquier resolución que yo tomaba se la




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

comunicaba a ellos, de modo que luego de esa demostración de entera confianza correspondía que ellos tuvieran el conocimiento de todos los hechos referentes al caso. Tiscornia como profesional realmente era muy amplio y debo destacar aquí su generosidad; tal es así que, luego de su deceso, al estar yo ante un escritorio de él, abrí un cajón y estaban todas las órdenes que habían dado la Sociedad Española y la Sociedad Italiana y ¡jamás había cobrado una de ellas!; dicho sea de paso, eran las únicas mutuales de la época".

Que al terminar la sucesión, el Sr. José Martínez Pando, quien fuera Administrador y Albacea de los bienes, hace entrega de una carpeta de los movimientos administrativos y correspondencia con la sobrina del Dr. Pablo, Sra. Gabriela Tiscornia de Recano, a quien se le comunican todos los movimientos de la administración de propiedades, incluido cancelación de hipotecas y pagos generales, *-los documentos más relevantes se adjuntan al presente dictamen y correspondiente Expediente-*.

2. La Sociedad Pro Auxilios Hospitalarios

Que respondiendo a la necesidad de una entidad que tomara a su cargo la atención médica gratuita, y a partir de la reunión de profesionales y vecinos interesados, el 13 de noviembre de 1934 se aprueban los estatutos de la entidad Sociedad Pro Auxilios Hospitalarios.

Que primera Comisión, presidenta Sra. Celia Chabás de Tersoglio, Vice Sra. Mariana Zanini de Mattos, Secretaría Sra. Ester S. De Carabelli, Pro, Sra. Juanita Susenna, Tesorera, Sra. Isabel Castro de Martínez, siendo Dr. Pablo Tiscornia su primer director, colaborando el Dr. José M. Dumas, y los odontólogos Dres. Marcos Rabeau y Juan C. Bulgheroni. Los primeros




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

muebles e instrumentos con que se equipó el consultorio, fueron donados por los herederos del Dr. José María Hoffman, y los primeros ingresos fueron obtenidos por medio de obras de beneficencia, los cuales eran invertidos en el pago de personal y gasto de farmacia.

Que en agosto de 1935 el gobierno de la provincia los aprobó obteniendo personería jurídica y se designa una comisión asesora. Los doctores Tiscornia, Dumas, Cora y Álvarez Pereyra, instalan un Sanatorio en el antiguo Banco Dose y unen su acción a la Sala Pro Auxilios. Se instalan estos servicios en el local de la calle Alvear y Bv. Colón, el cual se inaugura el 14 de diciembre de 1935;

Que en el año 1937, se recibe la donación del señor Francisco Real y Señora, de un lote de terreno ubicado en la Avenida Santa Fe, entre Urquiza y San Martín y camino vecinal para futuro hospital. En agosto de 1938, momento en que Firmat festejaba el Cincuentenario de su fundación, se coloca la piedra fundamental para el futuro nosocomio;

Que en diciembre de 1938 caduca el convenio concretado con los médicos por el cual la Sociedad se desliga de la atención, quedando únicamente a su cargo el pabellón de la Calle Alvear, actual Sanatorio Firmat;

Que en ese mismo año se agregan para colaborar en la atención de los enfermeros, los Dres. Tulio Álvarez Pereyra, Domingo Cera y Julio Dupuy Maya, actuando como Bioquímico el Dr. Odón Olsina y en la sección obstetricia la señora Pilar Robles. En diciembre de 1938, se consigue que el Sanatorio Firmat, atendiera gratuitamente, entre otras necesidades de la sala, las sesiones de rayos;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que el 3 de octubre de 1942 fallece el Dr. Pablo Tiscornia y el 20 de noviembre del mismo año, la sucesión, interpretando su voluntad, dona a la Sala de Auxilios Hospitalarios la parte que le corresponde de propiedades que fueran de su propiedad, conjunta con la Sra. Carlota Joubin;

Que en 16 años de accionar se contabilizaron las siguientes atenciones gratuitas prestadas en sus consultorios: 142.205 asistencias y 290.594 días de internación y pensión. Con la creación del Hospital esta Sociedad deja de ser imprescindible y su acción se proyecta al uso de los inmuebles en alquiler. Desde este momento, hacia los niños necesitados, teniendo en cuenta el problema de la desnutrición y atención desde su nacimiento hasta los 6 años, proporcionándole alimentos, ropa y asistencia médica;

3. La Trascendencia

Que en 1951 esta Sociedad pone a disposición del Instituto Comercial Gratuito el edificio en el que vivió hasta el final de sus días en Dr. Pablo Tiscornia junto a su compañera Sra. Carlota Joubin;

Que en 1954 ante el aumento de la actividad del Instituto Secundario Comercial se resuelve ceder la propiedad lindante, actual Museo de Firmat;

Que en 1959 se tributa un homenaje al Dr. Pablo Tiscornia colocando un busto en el Instituto Comercial realizado por Don Andrés Acuña. En 1960 se nacionaliza el Instituto Secundario y la comisión organizadora gestiona ante los poderes públicos, la designación de dicho colegio con el nombre del Dr. Pablo Tiscornia, como homenaje a los importantes servicios prestados por ese distinguido médico;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que desde 1961 a 1967, esta sociedad continua su actuación, dedicándose a mantener la administración de los bienes que forman su patrimonio;

Que en diferente año, pasaron por esta sociedad hospitalaria, hombres y mujeres que pusieron toda su dedicación y entusiasmo al éxito de esta obra;

Que en 1968, la presidencia es asumida por la señora Delia Bermejo de López colaborando como vice la Sra. Olga de Real, como secretaria la señora Matilde de Cera y Aida de López, tesorera y pro las señoras Visitación de Méndez y María T. de Aramburu, vocal Rosita de Nieto y asesor comercial y legal, los señores José Martínez Pando y Dr. Mario Gobbi. Iniciándose aquí un periodo de mayor actividad, se gestiona y logra con la importante colaboración del director del colegio Nacional de Comercio, Sr. Andrés Acuña, la actualización de los alquileres de la propiedad ocupada por el colegio. Logrando esto, se da una mayor ayuda a esta institución educativa, lográndose así llenar los postuladores del que fuera en vida el Dr. Pablo Tiscornia;

Que se da Testimonio de nombramiento de Administrador de los bienes de la Sucesión del Doctor Don Pablo Tiscornia a favor de Don José Martínez Pando en el año 1943 por escritura pública de la Escribanía Patrickios, copia incluida como anexo;

Que dichos bienes habían sido propiedad de la Señora Carlota Joubin, los cuales en 1940 deja la posesión y el usufructo de los mismos a su compañero Dr. Pablo Tiscornia. Narra el Sr. José Martínez Pando en una carta publicada en el Correo de Firmat el 16 de enero de 1986;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que “En 1941 fallece Carlota Joubin, y en 1942 el Dr. Pablo, sus restos descansan juntos en un panteón de nuestro cementerio. Pasaron la mayor parte de sus vidas en Firmat y su paso no fue ignorado;

Que al fallecimiento del Dr. Tiscornia fui designado albacea de la adjudicación de sus bienes sucesorios. Estos en su totalidad habían sido de Doña Carlota Joubin y habían pasado al Concejo Nacional de Educación, pero con ayuda de sus amigos los recupera y adquiere en remate judicial el Dr. Pablo Tiscornia con el manifiesto propósito de donarlos a la Sociedad Pro Auxilios. Ocurrido el fallecimiento, 5 de los 6 herederos respetaron los deseos del Dr. Y así fue como esta prestigiosa entidad, que lo contó entre sus fundadores, y a la cual prestó siempre su especial dedicación, prolongó en el tiempo la obra por él iniciada. Aun hoy, habiendo variado totalmente el sistema de ayuda en las prestaciones médicas, perdura la Sociedad por él fundada dedicándose a colaborar con las escuelas y otorgando becas para estudios que llevan su nombre.”;

4. Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Firmat

Que los inmuebles del legado Tiscornia para los que proponemos declaratoria como Patrimonio Histórico de la Ciudad son seis propiedades que están en posesión de la Municipalidad de Firmat, todas ellas inscriptas registralmente a nombre de “SOCIEDAD PRO AUXILIOS HOSPITALARIOS”, junto al Panteón en el Cementerio local - Solar 2 Sección C - donde descansa el Dr. Tiscornia junto a su compañera, la Sra. Carlota Joubin;

Estos son:




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

1. San Martín 1567. Vivienda alquilada para diferentes usos, dentro de los cuales Escuela de Aeromodelismo y más tarde Jardín Maternal. *Inmueble mencionado en la Ordenanza N°1920/23;*

Dominio: T°149 – F°486 – N°104.473, Dpto. General López, ubicado en la localidad de Firmat, Departamento General López, designado en mayor área según título como lote 8 de la manzana 74 y empadronado bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario N°17-06-00-367.854/0000-3; Según Plano de mensura para adquisición de dominio registrado en el S.C.I.T. bajo el N°249.371 - Rosario - 04/04/2022, se describe como: un lote de terreno identificado como lote A, ubicado con frente al Norte sobre calle San Martín a los 30,00 metros de la calle Carlos Casado hacia el Este de la manzana 74 de la ciudad de Firmat;

2. San Martín 1553. Terreno con ingreso y viviendas internas, aledaño a la propiedad anterior. *Inmueble mencionado en la Ordenanza N°1921/23;*

Dominio T°149 – F°486 – N°104.473, Dpto. Gral. López, ubicado en Firmat, designado en mayor área según título como lote 8 de la manzana 74 y empadronado bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario N°17-06-00-367.855/0000-2; Que según Plano de mensura para adquisición de dominio registrado en el S.C.I.T. bajo el N°258.431 -Rosario- 06/01/2023, se describe como: Un lote de terreno identificado como lote 1, ubicado en calle San Martín entre calle Corrientes y calle Carlos Casado, a los 45,79 metros de calle Carlos Casado hacia el Este, se designa como lote "1" de la manzana 74 y sus medidas son las siguientes: el lado A - B mide 4,21 metros, linda al Norte con calle San Martín; el lado B - C mide 50,00 metros, formando un ángulo de 90° con el lado anterior;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

3. Corrientes 1046. Lote aledaño al "El Hogar del Niño", actual "Casa de Proyecto Joven". *Inmueble mencionado en la Ordenanza N°1922/23;*

Dominio T°149 - F°486 - N°104.473, Dpto. General López, ubicado en la localidad de Firmat, Departamento General López, ubicado en la localidad de Firmat, Departamento General López, designado en mayor área según título como lote de quinta número "setenta y tres" de la manzana 74 y empadronado bajo la partida de impuestos inmobiliarios N°17-06-00-367.862/0000-2; Que según plano de mensura para adquisición de dominio registrado en el S.C.I.T. bajo el N°251.462- Rosario - 01/06/2022, se describe como: un lote de terreno identificado como lote 2, ubicado en calle Corrientes entre calle San Martín y Av. Santa Fe, a las 51,92 metros;

4. Corrientes 1046. Casa donde estuviera ubicado "El Hogar del Niño", actual "Casa de Proyecto Joven". *Inmueble mencionado en la Ordenanza N°1923/23;*

Dominio: T°149 - F°486 - N°104.473, Dpto. General López, ubicado en la localidad de Firmat, departamento General López, designado en la mayor ara según título como lote de quinta número "setenta y tres" de la manzana 74 y empadronado bajo la partida de impuesto inmobiliario N°17-06-00-367.861/0000-3; Que según plano de mensura para adquisición de dominio registrado en el S.C.T. bajo el N°251.422 - Rosario - 01/06/2022, se describe como: un lote de terreno identificado como lote 3, ubicado en calle Corrientes entre San Martín y Av. Santa Fe, a los 48,67 metros de la calle San Martín hacia el sur, se designa como lote "3" de la




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

manzana 74 y sus medidas son las siguientes: el lado A - B mide 3,30 metros;

Obra de líneas puras, con aberturas en hierro, mamparas de vidrio reticulado y ventanas esbeltas. Con muros revocados y molduras superiores, propio del estilo italianizante propio de la época;

5. San Martín 1514. Centro Cultural Municipal "Norberto J Luppi" y Museo Municipal de Firmat - Histórico "Nelson Real"; Paleontológico "Casa del Pueblo y Galería de Arte de Norberto Luppi -. Inmueble mencionado en la Ordenanza N°1924/23;

Dominio: T°149 - F°486 - N°104.473, Dpto. General López, ubicado en la localidad de Firmat, departamento General López, designado en mayor área según título como lote A de la manzana 73 y empadronado bajo las partidas de impuesto inmobiliario N°17-06-00367.749/0000-8; N°17-06-00367.748/0000-9 y N°17-06-00367.747/0000-0; que según plano mensura para adquisición de dominio se registrado en el S.C.I.T. bajo el N°260.203 – Rosario – 01/03/2023, se describe como: "un lote de terreno identificado como lote A, ubicado con frente al sur sobre calle San Martín esquina con calle Corrientes de la manzana 73 de la ciudad de Firmat y sus medidas son las siguientes: El lado A – B mide 50,00 metros, linda al sur con calle San Martín; lado B – C mide 43,93 metros, formando un ángulo de 90°;

Residencia del Dr. Tiscornia, luego Instituto Secundario Comercial Gratuito adscrito al Colegio Belgrano de Rosario, actual Centro Cultural Municipal "N.J. Luppi". De estilo italianizante, de líneas puras, con basamento, desarrollo y remate con molduras y pilastras propias del estilo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

que la identifica. Íntegramente en ladrillo a la vista, con aberturas esbeltas enrejadas y un frontis en la esquina de medio punto;

Que bajo la Ordenanza N° 722/93 se ceden el uso y goce del inmueble a la Asociación Museo de Firmat, fijadas en un convenio celebrado el 15 de septiembre de 1992;

Que el Museo desarrolla su accionar de manera ininterrumpida desde su apertura, el 30 de agosto de 1995. La Casa de estilo italianizante donde hoy se ubica el Museo de Firmat, desarrollada en Argentina tras la corriente de inmigrantes italianos al País. Con marcado desarrollo de basamento, cuerpo y remate, con muros revocados, pilastras y molduras que denotan la elegancia del estilo, conjuntamente con sus aberturas esbeltas y enrejadas, propia del estilo que la determina. El Arq. Celedonio Riso realiza en 1995 una re funcionalización de sus salas ampliando pasos para la circulación y función de espacio de exposición de las colecciones del Museo;

6. Tiro Federal 1210. Chalet ubicado en esquina Buenos Aires y Tiro Federal, obra con reminiscencias italianizantes eclécticas. Ubicación de la entonces llamada "Escuela de Niños Diferenciados", inicios de la actual Escuela Especial "José Pedroni". *Inmueble mencionado en la Ordenanza N°1925/23;*

Dominio: T°149 - F°486 - N°104.473, Dpto. General López, ubicado en la localidad de Firmat, Departamento General López, designado en mayor área según título como lote 9 de la manzana 100 y empadronado bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario N°17-06-00- 367.301/0001-5; Que según Plano de mensura para adquisición de dominio registrado en el S.C.I.T. bajo el N°249.370 - Rosario - 04/04/2022, se describe como: "un lote




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

de terreno identificado como lote 9A, ubicado con frente al Sur sobre calle Tiro Federal esquina con calle Buenos Aires de la manzana 100 de la ciudad de Firmat y mide 22,00 metros al Sur (lado A-B) donde linda con calle Tiro Federal;

Que los miembros de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio elevan al Concejo Municipal de Firmat, el Dictamen N° 30, y según facultades establecidas en el artículo 18 inciso n, solicitan la Declaratoria del "Legado del Doctor P. Pablo Tiscornia" Patrimonio Histórico de la Ciudad de Firmat, con los alcances de la Ordenanza N° 1273/2006.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declarase de Patrimonio Histórico-Cultural de la ciudad de Firmat, a los inmuebles que eran propiedad de la Sociedad Pro Auxilios Hospitalarios, y que, por Ordenanzas 1920/23; 1921/23; 1922/23; 1923/23; 1924/23; 1925/23, se incorporan al dominio municipal de acuerdo a lo dispuesto por artículo 18 inciso n) de la Ordenanza N° 1273/06. -

ARTÍCULO 2º: Dispónganse las comunicaciones necesarias por los medios pertinentes, a fin de informar a la comunidad y sus instituciones sobre lo resuelto por la presente Ordenanza. -

ARTICULO 3º: Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta